



Superintendencia
de Bancos de Panamá

15 de mayo de 2015
Circular No. SBP-DR-0071-2015

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 004-2015.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No. 004-2015 de 11 de mayo de 2015, por medio del cual se establece el procedimiento para el registro de los custodios de acciones al portador.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: Acuerdo No. 004-2015

/ygl

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"